

CÓDIGO DE CONDUCTA

Aprobado por:

NTC S.r.l.

Via Luigi Razza, 3 20124 Milano

Modificado por última vez con

Resolución del Consejo de Administración de 19.11.2024.

(versiones anteriores del 27.10.2017 y 09.11.2018)



TABLA DE CONTENIDO

Pag.

	Introducción	3
	Destinatarios y ámbito de aplicación.....	3
	Nuestros Valores y Principios	5
	Cumplimiento de las leyes y reglamentos.....	5
	Respeto a las personas	6
	Competencia leal	7
	Protección de los activos de NTC	7
	Privacidad y protección de datos.....	7
	Conflictos de intereses	8
	Antisoborno y Corrupción.....	9
	Sostenibilidad.....	10
	Relaciones Internas	11
	Principios generales.....	11
	Consejo de Administración.....	11
	Empleados y Colaboradores	11
	Relaciones Exteriores	12
	Principios generales.....	12
	Relaciones con Profesionales de la Salud y Organizaciones Sanitarias	12
	Relaciones con terceros	14
	Integridad financiera.....	15
	Comunicaciones Externas.....	15
	Control y medidas disciplinarias	16
	Órgano de Supervisión	16
	Violaciones del Código de Conducta	17
	Disposiciones finales	17

INTRODUCCIÓN

Este Código de Conducta (en adelante, el "Código de Conducta" o el "Código") se aplica a todas las empresas pertenecientes al Grupo NTC (es decir, NTC S.r.l. y sus filiales). A estos efectos, estas empresas se denominarán en lo sucesivo "NTC" o "Empresa".

NTC es una empresa farmacéutica dedicada a la investigación, desarrollo, registro y fabricación de medicamentos de alta calidad, dispositivos médicos avanzados y suplementos alimenticios, que se venden en todo el mundo a través de sus licenciarios y distribuidores.

Este Código de Conducta expresa los compromisos asumidos por los directores, gerentes, empleados a todos los niveles y colaboradores externos de NTC en el desarrollo de actividades comerciales y corporativas.

El Código de Conducta define los principios fundamentales de NTC y describe los valores, principios y normas de conducta que se esperan de todos los empleados y colaboradores. Su objetivo es mantener un ambiente de trabajo positivo, garantizar el cumplimiento de las normas legales y éticas y proteger la reputación de la empresa. Es una guía disponible para todos en NTC para garantizar que las acciones de los empleados reflejen los principios, la misión y los valores fundamentales de NTC, y proporciona consejos para manejar situaciones delicadas que pueden surgir a diario, tanto dentro como fuera de la empresa.

Además, en línea con las indicaciones proporcionadas por las asociaciones comerciales y con las mejores prácticas aplicables, el Código de Conducta contiene las reglas de conducta destinadas a prevenir cualquier violación de la ley y comportamientos en conflicto con los valores que NTC se compromete a promover.

NTC cree que la adopción de un conjunto de principios éticos contribuye a difundir la solidez y la integridad ética a nivel de la empresa, tanto en las relaciones internas como externas.

Al crear valor sostenible, NTC también tiene la intención de integrar las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones comerciales e interacciones con sus grupos de interés, y proporcionar un conjunto de pautas y procedimientos para administrar procesos y sugerir comportamientos orientados hacia la Responsabilidad Social Corporativa.



El Código también se aplica a las filiales de NTC, para las que representa una directriz esencial para el desempeño de sus actividades.

Destinatarios y ámbito de Aplicación

Las disposiciones contenidas en este Código se aplican a todos aquellos que, directa o indirectamente, de manera continuada u ocasional, trabajen con, en nombre o por cuenta de NTC (en adelante los "Destinatarios"). Estas disposiciones se aplican a:

- Directores y miembros de los órganos sociales de NTC, así como todos aquellos que ostenten funciones de representación, dirección, gestión o control de la Sociedad;
- todos los empleados de NTC, desde el personal básico hasta los gerentes, sin excepción;
- todos los colaboradores externos de NTC, incluso ocasionales, que trabajen bajo la dirección o supervisión de NTC;
- consultores y cualquier persona que realice actividades en nombre de NTC.

Los Destinatarios están obligados a conocer y cumplir las disposiciones del Código y las normas de referencia derivadas de la ley o de los procedimientos y reglamentos internos aplicables a las actividades realizadas en el ejercicio de sus funciones.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS



En NTC nos guiamos por los siguientes valores, que guían nuestras acciones y decisiones, asegurando que mantenemos la confianza de nuestros grupos de interés y contribuimos positivamente a la salud global:



Confianza y transparencia

La confianza existe cuando una de las partes puede confiar en que la otra parte actuará con integridad. La confianza se deriva de la transparencia, que se mantiene a través de la observancia de varias mejores prácticas, la primera de las cuales es el compromiso con una comunicación clara, coherente y continua.



Pasión

Con el respaldo de la energía que proviene de nuestro interior, desarrollamos y entregamos productos y servicios que nuestros clientes aún no saben que necesitan. Es nuestro entusiasmo y pasión lo que mantiene nuestros estándares altos.



Gente

Reconocemos, valoramos y fomentamos el talento y la contribución de toda nuestra gente para garantizar que todos se sientan parte de un gran equipo.



Sentido de urgencia

Nunca perdemos de vista la necesidad de seguir cambiando y evolucionando para poder seguir respondiendo con urgencia y rapidez a las circunstancias cambiantes. Un sentido de urgencia es una mentalidad.



Responsabilidad

La rendición de cuentas significa asumir la responsabilidad de sus acciones, que es un requisito previo necesario para lograr los resultados deseados. La rendición de cuentas significa ver, apropiarse y resolver los desafíos mediante la acción. Responsabilidad significa hacer promesas y cumplirlas.

En el desarrollo de sus actividades y, en particular en la gestión de sus relaciones internas y externas, NTC cumple con los principios de legalidad, equidad, integridad, responsabilidad, sostenibilidad y transparencia expresados por las leyes, reglamentos y mejores prácticas aplicables.

Cumplimiento de las leyes y reglamentos

Un principio esencial de NTC es el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos. Queda terminantemente prohibida cualquier conducta, realizada individualmente o conjuntamente con otras, que pueda calificar de delito o facilitar la comisión de delitos. Por lo tanto, en el marco de sus actividades, los Destinatarios están obligados a cumplir estrictamente las leyes vigentes, las disposiciones del presente Código, las directrices y procedimientos de la empresa, la normativa interna y las normas de conducta empresarial aplicables. Bajo ninguna circunstancia la creencia de que se está actuando en el mejor interés de NTC autorizará o justificará ningún comportamiento contrario a las reglas mencionadas anteriormente.





Respeto a las personas

La Empresa garantiza también en la selección del personal, el pleno respeto de la integridad y la dignidad física y cultural de las personas, así como de las relaciones con los demás, con el fin de fomentar y promover el desarrollo de los recursos humanos con el fin de mejorar y aumentar sus competencias.

NTC respeta y apoya la protección de los derechos humanos, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y los principios de derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU).

En cualquier decisión que afecte a las relaciones con los grupos de interés, la Sociedad se compromete a abstenerse de toda discriminación por motivos de edad, raza, sexo, salud, nacionalidad, opiniones políticas, afiliación sindical o creencias religiosas.

NTC no tolerará solicitudes o amenazas diseñadas para inducir a las personas a actuar en contra de la ley o el Código o a participar en conductas que sean perjudiciales para las preferencias y creencias morales o personales de los demás.

La Empresa se compromete a:

- Crear un ambiente de trabajo sereno en el que todos puedan trabajar de conformidad con las leyes, los principios y los valores éticos compartidos;
- Asegurar que sus empleados y colaboradores actúen con dignidad y respeto, y sean tratados de conformidad con las leyes vigentes;
- No tolerar ninguna forma de aislamiento, explotación, acoso, discriminación o mala conducta, por motivos personales o profesionales, por parte de cualquier directivo, empleado o colaborador hacia otro directivo, empleado o colaborador;
- Reiterando su firme oposición a toda forma de discriminación basada en la raza, el idioma, el color, la religión, la opinión política, la nacionalidad, la etnia, la edad, el sexo, la orientación sexual, el estado civil, la discapacidad, la apariencia física o las condiciones económicas y sociales, y oponiéndose al otorgamiento de privilegios por los mismos motivos.

P: Un colega a menudo hace chistes inapropiados sobre el género que me hacen sentir incómodo. ¿Qué debo hacer?

R: NTC no tolera bromas o comentarios groseros dirigidos a las personas en función de su género o cualquier característica personal. Lo que puede parecer aceptable, divertido o un estereotipo común a una persona puede ser desagradable, ofensivo u ofensivo para otra. Debe hablar con este colega para detener este comportamiento inapropiado si se siente cómodo haciéndolo y/o informar dicho comportamiento a su supervisor directo o a la función de cumplimiento o utilizando el sistema de denuncia de irregularidades de NTC para que pueda abordarse adecuadamente.



Competencia leal

NTC cree en la calidad de sus productos y servicios y se compromete a promover un mercado competitivo basado en la equidad, la integridad y las prácticas comerciales éticas. NTC se adhiere estrictamente a las leyes antimonopolio y de competencia aplicables, lo que garantiza que sus actividades comerciales promuevan la competencia sana y la innovación. Está estrictamente prohibido participar en actividades como la fijación de precios, la manipulación de ofertas, la asignación de mercado o el intercambio de información sensible con competidores. En NTC es esencial mantener la confianza de nuestros grupos de interés y contribuir a un entorno de mercado justo y próspero.

P: ¿Cómo debo responder si un gerente de ventas de un competidor se comunica conmigo para discutir el precio de nuestros respectivos productos?

R: Nunca debe participar en una discusión con competidores sobre el precio de nuestros productos u otra información confidencial. Por favor, termine la conversación y deje claro de inmediato que no discutirá el precio de nuestros productos con la competencia. Luego, reporte el incidente a su supervisor y al Departamento Legal.

Protección de activos NTC

NTC se dedica a la gestión responsable y a la protección de sus activos. Esto incluye la propiedad física, la propiedad intelectual, la información de propiedad y los activos financieros. Se espera que los empleados utilicen los recursos de la empresa de manera eficiente y los protejan de pérdidas, daños, robos o usos indebidos. Proteger estos activos es esencial para mantener la eficiencia operativa y mantener la reputación de la empresa. La apropiación indebida o el uso no autorizado de los activos de NTC está estrictamente prohibido y dará lugar a medidas disciplinarias. La obligación de confidencialidad de la información relacionada con NTC también se extiende a la de los clientes, proveedores, socios comerciales y otras partes que tienen relaciones con la Compañía que involucran el uso o la recopilación de datos personales.

P: Durante una reunión celebrada por una asociación de la industria, un representante de un competidor pregunta sobre futuras versiones de los productos de nuestra empresa. ¿Cómo debo responder?

R: Debe evitar discutir información confidencial o de propiedad. En su lugar, puedes responder con información general disponible para el público y desviar cortésmente la conversación de temas delicados.





Privacidad y protección de datos

NTC prioriza la privacidad y la seguridad de la información personal y confidencial. NTC se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones de protección de datos relevantes, asegurando que todos los datos personales sean tratados con el máximo cuidado y respeto. Con este fin, NTC ha adoptado un procedimiento marco para la protección de datos personales, de conformidad con el Reglamento UE 2016/679 - GDPR, para garantizar el cumplimiento de la legalidad, confidencialidad y seguridad del tratamiento de datos personales. Cada Destinatario está obligado a salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, ya sea relacionados con pacientes, profesionales de la salud, colegas u otras partes interesadas. NTC toma medidas estrictas para proteger los datos, incluida la implementación de protocolos de seguridad sólidos y el mantenimiento de estrictos controles de acceso. El acceso, la divulgación o el uso no autorizados de su información personal están estrictamente prohibidos. Cualquier sospecha de violación o violación de datos debe informarse al Oficial de Privacidad de inmediato. NTC también garantiza que todas las actividades de procesamiento de datos sean transparentes y que las personas estén informadas sobre cómo se recopilan, utilizan y almacenan sus datos.

P: Accidentalmente envié un correo electrónico que contenía registros de pacientes al destinatario equivocado. ¿Qué debo hacer?

R: Se trata de una violación de datos y debe ser reportada inmediatamente, sin demora y en cualquier caso dentro de las 4 horas posteriores a tener conocimiento de la violación, al oficial de privacidad y al gerente de TIC, enviando un correo electrónico a privacy@ntcpharma.com.

A continuación, la empresa debe seguir su protocolo de respuesta a las infracciones, que podría incluir notificar a las personas afectadas y a la Autoridad de Privacidad, si procede, investigar la causa de la infracción y tomar medidas para prevenir futuros incidentes.



¹ Para obtener más información sobre el Organismo de Supervisión ("Organismo de Supervisión") designado por el Consejo de Administración de NTC para supervisar la correcta implementación del modelo organizativo de la Sociedad para la prevención de delitos de conformidad con el Decreto Legislativo Italiano n.º 231/2001 sobre la responsabilidad penal de las empresas ("Modelo Organizativo"), así como sobre este Código de Conducta, consulte el siguiente párrafo "Órgano de Supervisión y Comité de Liquidación".

Conflictos de intereses

En línea con los principios aplicables de transparencia, integridad y equidad, NTC se compromete a implementar todas las medidas necesarias para prevenir conflictos de interés, basando las relaciones con los empleados y colaboradores en la confianza y lealtad mutuas, de modo que cada decisión comercial tomada en nombre de la Compañía sea en su mejor interés.

Por lo tanto, los destinatarios deben:

- Abstenerse de perseguir cualquier ventaja personal derivada de la propia actividad;
- Evitar cualquier situación que pueda, aunque sea potencialmente, estar en conflicto de intereses con la Compañía;
- Evitar cualquier situación que pueda interferir con su capacidad para tomar decisiones imparciales en interés de la Compañía y en pleno cumplimiento de las reglas contenidas en este Código;
- Sin perjuicio de las obligaciones legales y contractuales, los Destinatarios están obligados a comunicar, en el ámbito de sus propias áreas de actuación, cualquier interés que puedan tener en una transacción específica de la Compañía, tanto personalmente como en nombre de terceros, informando a sus supervisores, gerentes y, si es necesario, al Organismo de Control¹.

P: ¿Qué debe hacer un empleado si recibe un regalo de un proveedor?

R: El empleado puede aceptar regalos de valor modesto. Sin embargo, si el regalo es tal que un tercero podría considerar que está influyendo o interfiriendo con sus procesos de toma de decisiones, debe usar el sentido común para decidir si lo acepta. El empleado debe discutir esto con su gerente o rechazar cortésmente el regalo e informar el incidente a su supervisor o departamento de cumplimiento, ya que aceptar regalos costosos puede crear un conflicto de intereses y comprometer los estándares éticos.



Antisoborno y corrupción

Los destinatarios del Código se comprometen a respetar los más altos estándares de integridad, ética y equidad en todas las relaciones internas y externas con la Compañía.

Los destinatarios nunca deben ofrecer, dar, solicitar o aceptar ninguna forma de soborno, comisión o ventaja indebida de ninguna persona, incluidos funcionarios gubernamentales, profesionales de la salud y socios comerciales. La Compañía no tolerará ningún tipo de corrupción de:

- Funcionarios públicos o cualquier persona afiliada o conectada con funcionarios públicos de cualquier forma o manera;
- Las personas físicas vinculadas a NTC por relaciones comerciales o cualquier otra relación, así como sus parientes o suegros.

Cada Destinatario debe comprometerse honestamente con sus contrapartes. Se prohíben las siguientes conductas:

- Obtener beneficios ilegales de conductas engañosas, fraudulentas o deshonestas;

- Aceptar y/o hacer, en beneficio propio o de terceros, presiones, recomendaciones o propuestas que puedan perjudicar a NTC o procurar ventajas indebidas para sí mismo, para NTC o para terceros;
- Aceptar y/o hacer promesas u ofertas indebidas de sumas de dinero u otros beneficios;
- Aceptar y/o dar regalos, a menos que estos últimos sean de valor modesto y no se refieran a solicitudes de ningún tipo como se especifica a continuación.

Todas las interacciones y transacciones deben llevarse a cabo de manera transparente y de acuerdo con todas las leyes y regulaciones anticorrupción pertinentes. Todos los regalos, hospitalidades u otros beneficios deben ser razonables, modestos y no tener la intención de influir en las decisiones comerciales.

P: ¿Puedo traer a un cirujano respetado como orador en el próximo evento de lanzamiento, porque creo que este médico aumentará las recetas de nuestros productos y podría encajar en el plan de lanzamiento?

R: Los oradores deben ser elegidos únicamente sobre la base de sus conocimientos, experiencia, credibilidad y habilidades de presentación. La elección de un altavoz para aumentar las recetas de nuestros productos podría considerarse corrupta y plantear riesgos significativos tanto para usted como para NTC.





Sostenibilidad

NTC se compromete a integrar la sostenibilidad en todas las prácticas empresariales. NTC ha desarrollado una política ambiental, social y de gobernanza integral (ESG, por sus siglas en inglés) para guiar estos esfuerzos. Además, al cumplir con estrictos estándares de salud, seguridad y medio ambiente (HSE), NTC garantiza un lugar de trabajo seguro y saludable al tiempo que minimiza el impacto ambiental. En este sentido, NTC implementa todas las medidas necesarias para salvaguardar la salud y la integridad física de sus empleados, aplicando modelos organizativos de empresa orientados a la mejora continua de la seguridad en el trabajo y la implementación de buenas prácticas en el ámbito de la salud, la seguridad y el medio ambiente. Los destinatarios siempre deben desempeñar sus funciones con un sentido de responsabilidad social: cada empleado debe prestar la máxima atención y cuidado en la realización de sus actividades y aplicar estrictamente todas las medidas de seguridad y prevención para evitar cualquier riesgo para sí mismo, sus colegas y colaboradores y toda la comunidad.

A los efectos de la correcta implementación de sus políticas de seguridad laboral, la Compañía se compromete a capacitar y sensibilizar a todo el personal en temas relacionados con la seguridad. NTC promueve programas para mantener y mejorar la salud y el bienestar de los empleados, apoyándolos en sus esfuerzos por llevar un estilo de vida saludable. Además, NTC promueve, junto con sus Organizaciones de Fabricación por Contrato (CMO), políticas de fabricación que combinan las necesidades de desarrollo económico y creación de valor de las

actividades comerciales subyacentes con los requisitos de salud, seguridad y protección del medio ambiente.

NTC mantiene su compromiso con la sostenibilidad mediante el monitoreo, el intercambio y la presentación de informes sobre sus iniciativas, resultados y actividades en su Informe de Valor anual. Este documento sigue marcos reconocidos internacionalmente como los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Además, NTC realiza evaluaciones y cuestionarios de sostenibilidad para evaluar su desempeño y adherirse a las mejores prácticas de la industria. Se anima a los empleados a participar en prácticas sostenibles y a apoyar iniciativas que se alineen con los principios ESG y HSE. A través de estos esfuerzos colectivos, NTC tiene como objetivo promover la administración ambiental, promover la responsabilidad social y garantizar la creación de valor a largo plazo para todas las partes interesadas.

P: ¿Qué papel desempeñan los empleados en los esfuerzos de sostenibilidad de NTC?

R: Los empleados son fundamentales para las iniciativas de sostenibilidad de NTC. Se les anima a participar en prácticas ecológicas, como el reciclaje, la reducción del consumo de energía y el apoyo a los programas de sostenibilidad de toda la empresa. Su participación es clave para lograr nuestros objetivos ambientales. En el caso de la información o el soporte relacionado, los departamentos de RRHH y Comunicación Corporativa son los referentes internos para los temas ESG.



RELACIONES INTERNAS



Principios generales

NTC aprecia la importancia de fomentar un entorno de trabajo colaborativo y de apoyo. Se anima a los empleados a interactuar con respeto mutuo, honestidad y transparencia. La comunicación efectiva y el trabajo en equipo son esenciales para lograr nuestros objetivos comunes. La discriminación, el acoso o cualquier forma de comportamiento irrespetuoso está estrictamente prohibido. NTC fomenta un entorno de trabajo inclusivo en el que se valoran las diversas perspectivas y en el que todos tienen la oportunidad de contribuir al éxito de la empresa.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de NTC desempeña sus funciones con equidad y diligencia, dedicando el tiempo y el esfuerzo necesarios y siendo plenamente consciente de las tareas y responsabilidades relacionadas con su función.

El Consejo de Administración garantizará la información adecuada:

- A todos sus miembros en relación a los temas incluidos en la agenda del período en curso.
- A la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de los límites estatutarios y societarios.

Empleados y Colaboradores

El cumplimiento de las disposiciones del Código debe considerarse una parte esencial de las obligaciones contractuales de los empleados de la Compañía. Por lo tanto, la violación de estas normas puede representar una violación de las obligaciones primarias subyacentes

a la relación laboral y puede dar lugar a medidas disciplinarias, y a consecuencias legales relacionadas también en términos de mantenimiento de la relación comercial, pudiendo dar lugar a reclamaciones por daños y perjuicios.

Por lo tanto, los empleados deben:

- Cumplir con las disposiciones del Código en lo que respecta a sus funciones específicas, incluso mediante la participación en cualquier actividad de capacitación.
- Adoptar conductas coherentes con el Código y abstenerse de cualquier conducta que pueda dañar la imagen de la Compañía y menoscabar su reputación.
- Cumplir con todas las normas internas proporcionadas por la Compañía con el fin de garantizar el cumplimiento del Código o para identificar cualquier violación del mismo.
- Reportar de manera oportuna, a través del sistema de denuncias (descrito en la sección Violaciones del Código de Conducta) cualquier noticia sobre posibles violaciones del Código.
- Participar activamente, cuando se requiera, en las auditorías para monitorear la efectividad y el cumplimiento del Código.

En la gestión de las relaciones con los empleados y colaboradores, la Empresa reconoce y protege todos sus derechos.

P: Me he dado cuenta de que un colega está enviando informes de gastos falsos. ¿Qué acciones se deben tomar?

R: Debe informar de cualquier comportamiento sospechoso a su supervisor y/o a la función de cumplimiento y RRHH o utilizar el sistema de denuncias de NTC. Por lo tanto, NTC debe investigar a fondo el asunto, tomar las medidas disciplinarias apropiadas y fortalecer la capacitación sobre prácticas financieras éticas.



Principios generales

En sus relaciones comerciales con terceros, los Destinatarios actúan de forma ética, correcta y de conformidad con la ley, así como con la máxima transparencia, claridad y equidad, también con el fin de salvaguardar la imagen y la reputación de la Empresa.

Estos principios se aplican en nuestras relaciones con Profesionales de la Salud y Organizaciones Sanitarias, Pacientes y Organizaciones de Pacientes, clientes, proveedores, consultores, socios comerciales y, en general, con terceros que hacen negocios con NTC o en nombre de NTC.

De acuerdo con los principios subyacentes a este Código, se prohíbe cualquier desembolso directo o indirecto u oferta de dinero u otros incentivos a terceros para promover o alentar indebidamente los intereses de la Compañía.

Además, queda expresamente prohibido aceptar, en beneficio propio o de terceros, cualquier pago u ofrecimiento de dinero u otros beneficios destinados a promover o fomentar los intereses de terceros.

Los regalos u otros favores que puedan interpretarse como excedentarios de las prácticas comerciales o de cortesía normales no deben prometerse, ofrecerse ni aceptarse de ninguna manera.

P: Un profesional de la salud me informó que un agente de ventas de nuestros productos los invitó a un evento de conferencia celebrado en un lugar exclusivo durante la temporada alta. ¿Es apropiada tal invitación ya que fue dada por nuestro agente y no directamente por NTC?

R: Los agentes de ventas y otros terceros que actúen en nombre de la empresa no pueden participar en actividades que estarían prohibidas si las realizara directamente un empleado del Grupo NTC. Debe informar inmediatamente de lo que haya tenido conocimiento sobre la conducta del agente a su gerente y al departamento legal o utilizar el sistema de informes de NTC.

Relaciones con Profesionales de la Salud y Organizaciones de Salud

NTC mantiene los más altos estándares de integridad y transparencia en todas las interacciones con los profesionales de la salud ("HCP") y las organizaciones de atención médica ("HCO"), incluidos los funcionarios y entidades gubernamentales.

Todas las interacciones con los profesionales de la salud y las organizaciones de la salud están impulsadas por necesidades científicas o comerciales legítimas, siempre priorizando los intereses de los pacientes y abordando las necesidades insatisfechas tanto de los pacientes como de los profesionales de la salud.

Todas las colaboraciones (incluidas la investigación, la educación y los ensayos clínicos), los acuerdos financieros o el apoyo proporcionado a los profesionales de la salud y a las organizaciones de atención médica deben estar documentados, ser transparentes, tener un propósito comercial o científico legítimo y estar destinados a difundir el conocimiento científico y mejorar el conocimiento profesional.

Estas actividades deben llevarse a cabo con sujetos de probada fiabilidad cuyas misiones sean bien conocidas. Es fundamental evitar cualquier apariencia de conflicto de intereses o influencia indebida en el proceso de toma de decisiones de los profesionales sanitarios.

Los regalos, la hospitalidad y otros beneficios proporcionados a los profesionales de la salud deben ser razonables y no tener la intención de influir indebidamente en la toma de decisiones. Cualquier compensación pagadera por NTC por los servicios ofrecidos se determinará sobre la base de la eficacia en función de los costos y reflejará el valor justo de mercado para estos tipos de servicios. Por último, debe garantizarse la equidad, la idoneidad y la rendición de cuentas de la iniciativa. La transparencia y la integridad son esenciales en todos los compromisos, lo que garantiza que la atención al paciente y el avance del conocimiento médico sigan siendo el objetivo principal.



La Empresa se abstendrá de:

- Influir en las decisiones prometiendo, ofreciendo o concediendo compensaciones u otros incentivos, en particular en relación con futuras colaboraciones y/o la contratación de familiares o allegados.
- Beneficiarse de cualquier relación personal o familiar con autoridades públicas o representantes de organizaciones. Cualquier persona que reciba solicitudes inapropiadas de un funcionario público o un representante de la administración pública, con el fin de obtener un privilegio de cualquier tipo en interés y beneficio de la Compañía, debe notificar de inmediato a su gerente y a la función Legal y de Cumplimiento y cumplir escrupulosamente con las instrucciones recibidas.

A la luz de lo anterior, en sus interacciones con los profesionales de la salud y las HCO, NTC se compromete a:

- Garantizar la transparencia mediante el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables con respecto a la divulgación pública de transferencias de valor (ToV), como pagos y otros beneficios proporcionados a profesionales de la salud y organizaciones sanitarias e institucionales.
- Promover la información científica sobre las enfermedades y el uso eficaz de los productos sanitarios en consonancia con todas las normativas y normas éticas pertinentes, garantizando que las afirmaciones científicas o los datos compartidos estén basados en pruebas, respaldados por la investigación, estén claramente documentados, sean precisos, inequívocos o engañosos, y no desinformen a los profesionales sanitarios, a los pacientes o al público.

- Garantizar que todo el contenido promocional proporcione información equilibrada, veraz y no engañosa y se desarrolle con los más altos estándares de precisión, veracidad y cumplimiento de las leyes y regulaciones de la industria.
- Distribuir muestras gratuitas de manera responsable, asegurándose de que las muestras gratuitas se proporcionen únicamente con el fin de permitir que los profesionales de la salud evalúen el producto y para el uso del paciente, y de acuerdo con todas las leyes y regulaciones aplicables.
- Apoyar la educación, el intercambio científico y el avance del conocimiento médico mediante la organización de eventos y el patrocinio de eventos de terceros de una manera que mantenga los más altos estándares éticos y cumpla con todas las leyes, reglamentos, procedimientos internos, códigos de conducta de las asociaciones de la industria y mejores prácticas aplicables. Todos los eventos organizados y patrocinados deben estar en línea con la misión y los valores de NTC, promoviendo la integridad y el profesionalismo.

P: ¿Qué debo hacer si presencio un comportamiento poco ético de un colega durante un ensayo clínico?

R: Debe informar inmediatamente del comportamiento a su supervisor y/o departamento de cumplimiento o utilizar el sistema de informes de NTC. Por lo tanto, NTC debe investigar a fondo el asunto y tomar las medidas adecuadas para garantizar la integridad del ensayo clínico y el cumplimiento de las normas éticas.





Relaciones con terceros

NTC exige a sus terceros que cumplan con los estándares establecidos en este Código de Conducta y Prácticas Comerciales Responsables, así como con el Código de Conducta para Proveedores de NTC.

Además, los proveedores y socios comerciales se seleccionan sobre la base de una evaluación imparcial y exhaustiva de la rentabilidad, las capacidades técnicas y financieras y la fiabilidad general.

Todas las negociaciones y relaciones contractuales mantenidas por NTC con sus proveedores y socios comerciales se basan en el más alto grado de equidad y profesionalismo y se llevan a cabo de conformidad con la legislación vigente.

En la selección de los principales proveedores, incluyendo profesionales y consultores, NTC considerará, como buena práctica, más de una oferta para evaluar la equidad de las condiciones económicas ofrecidas por el proveedor seleccionado. En ningún caso se podrá pagar ninguna compensación, total o parcial, por encima de los precios normales de mercado y/o por servicios inexistentes.

La evaluación de los proveedores incluye evaluaciones relacionadas con su reputación y profesionalismo. Además, se requiere el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Los consultores serán seleccionados sobre la base de su profesionalismo, integridad y confiabilidad. Además, los consultores están sujetos a una obligación de confidencialidad con respecto a cualquier información obtenida por NTC debido a sus deberes y solo pueden utilizar dicha información con el fin de cumplir con sus obligaciones contractuales. Con respecto a las relaciones comerciales con terceros, estos últimos están obligados a mantener una conducta ética, de acuerdo con la ley y de acuerdo con los más altos estándares de honestidad, integridad y transparencia.

NTC espera que los terceros apliquen normas de conducta coherentes con las que se aplican a NTC. Con este fin, este Código de Conducta se pone en conocimiento de los terceros de la Compañía y se pueden incluir disposiciones específicas en contratos individuales que impongan y rijan el cumplimiento de este Código.

La Compañía no aceptará ni recibirá obsequios de proveedores que vayan más allá de la práctica comercial normal o la cortesía comercial.



Integridad financiera

NTC se adhiere a una estricta integridad financiera y garantiza que todas las transacciones financieras y los informes se realicen con honestidad y transparencia. De acuerdo con los requisitos legales, NTC proporciona representaciones precisas y veraces de su posición financiera en todos los estados y registros contables. La transparencia y las evaluaciones oportunas para las partes interesadas son clave.

NTC condena cualquier conducta que comprometa la integridad de los datos financieros, incluidas las alteraciones o tergiversaciones en los estados financieros, notas u otros informes comerciales requeridos. Los destinatarios no deben:

- Reportar hechos materiales incorrectos;
- Omitir información o detalles requeridos por la ley con respecto a la posición financiera de NTC;
- Ocultar información para engañar a las partes interesadas;
- Obstruir las actividades de auditoría legal.

Además, NTC cumple estrictamente con las leyes aplicables en materia de lavado de activos, terrorismo y crimen organizado, de acuerdo con las directivas de las autoridades competentes. Para mantener la equidad y la transparencia, la Compañía se compromete a evitar cualquier transacción sospechosa.

Por lo tanto, la Compañía está obligada a evaluar, por adelantado, la reputación y la legalidad de las contrapartes comerciales con la debida diligencia antes de entablar cualquier relación comercial con ellas y opera en estricto cumplimiento de las regulaciones de lavado de dinero para evitar la participación en actividades ilegales.

P: ¿Cuáles pueden ser las consecuencias para un empleado que falsifica informes de gastos para reclamar gastos personales?

R: El no mantener la integridad financiera puede tener graves consecuencias, incluidas

sanciones legales, pérdidas financieras y daños a la reputación de la empresa si dicha mala conducta no se aborda con prontitud. Puede dar lugar a medidas disciplinarias contra los empleados que participen o no informen sobre prácticas financieras poco éticas.

Comunicaciones externas

NTC reconoce la importancia crítica de una comunicación externa clara, efectiva, veraz y transparente, así como el poder de las redes sociales como herramienta para la comunicación y la participación. Cualquier comunicación y contenido compartido relacionado con NTC debe ser coherente, uniforme, estar alineado con la misión y los valores de la Compañía, ser preciso y cumplir con las políticas y programas de NTC. Además, salvaguarda, en cumplimiento de la ley, la imagen y reputación de la Empresa y la información confidencial debe estar protegida en todo momento.

Por este motivo, todas las declaraciones públicas, incluidas las realizadas a través de redes sociales, comunicados de prensa y apariciones públicas, serán realizadas exclusivamente por personal autorizado y/o deberán ser aprobadas por la función de Comunicación Corporativa.

P: Durante una reunión externa, un participante pregunta sobre los resultados de un ensayo clínico que aún no se han publicado. ¿Cómo debo responder?

R: Debe evitar discutir información confidencial o de propiedad. En su lugar, puede responder con información general disponible en sus documentos de comunicación empresarial (por ejemplo, Informe de valor, sitio web, etc.).

P: Durante una reunión de ciclo con el equipo de ventas, tomé varias fotos excelentes. ¿Puedo publicarlos en mis redes sociales personales (por ejemplo, Instagram, Facebook)?

R: El intercambio de fotos puede revelar involuntariamente información confidencial o estratégica de NTC. Además, podría violar la privacidad si se comparte sin el consentimiento previo de todos los colegas en la foto. La publicación de fotos de reuniones o eventos de la empresa en las redes sociales requiere la aprobación del Departamento de Comunicaciones.

CONTROL Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS



Control

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y principios expresados en el Código y asumir un compromiso concreto con la ética aplicada a la conducta empresarial, NTC s.r.l. ha establecido un Órgano de Supervisión y un Comité de Control². De conformidad con el Decreto Legislativo italiano n.º 231/2001 sobre la responsabilidad penal de las entidades, el Órgano de Supervisión fue nombrado por el Consejo de Administración de la NTC con la tarea de supervisar la correcta implementación del modelo organizativo de la Compañía en el ámbito de la prevención de delitos y el Código de Gobierno Corporativo, con el fin de:

- supervisar la difusión del Código de Ética entre el personal, colaboradores, clientes, proveedores, socios comerciales y, en general, todos los terceros que interactúan con la Compañía;
- brindar apoyo en la interpretación e implementación del Código de Ética, así como cuidar de sus actualizaciones y desarrollos;
- evaluar las presuntas faltas indebidas y, en su caso, aplicar las medidas adecuadas, valiéndose de la colaboración de las funciones competentes de la Empresa, de conformidad con las leyes, reglamentos y convenios colectivos vigentes;
- Asegurarse de que nadie sea presionado o maltratado por denunciar posibles conductas indebidas.
- Asegúrese de que nadie sea presionado o maltratado por denunciar posibles conductas indebidas.

² NTC s.r.l. ha adoptado un Comité de Autorización (CC), un órgano interno independiente con una función de supervisión y control en el contexto de algunos procesos específicos de la empresa. El propósito de establecer el CC es (i) cumplir con los requisitos de cumplimiento definidos por el Código; ii) garantizar una segregación adecuada en los procesos de autorización; iii) el fortalecimiento del sistema de control interno.





Violaciones del Código de Conducta

En el caso de una violación del Código, de una política de la empresa o de la ley, NTC debe resolver el problema y evitar que ocurran casos similares en el futuro. Dependiendo de las circunstancias, las acciones correctivas y preventivas pueden incluir capacitación, asesoramiento, refuerzo de controles y medidas disciplinarias, incluido el despido.

Cada Destinatario está obligado a informar de cualquier noticia relativa a posibles violaciones del Código de Ética. NTC ha implementado un "Sistema de Denuncia de Irregularidades" (accesible directamente desde el sitio web de NTC) de conformidad con la legislación nacional y de la UE, que permite a los empleados, colaboradores y otras partes interesadas denunciar violaciones de las disposiciones regulatorias nacionales o de la UE, incluidas las violaciones del Código de Conducta y la política de la empresa que pueden dañar el interés público o la integridad de NTC, de los que el denunciante haya tenido conocimiento en el ámbito laboral, a través de una plataforma tecnológica que garantiza el anonimato del denunciante. Quedan estrictamente prohibidas las represalias contra cualquier persona que, de buena fe, denuncie una supuesta violación de este Código.

En cualquier caso, el derecho de recurso ante los tribunales por cualquier daño sufrido por la Compañía no se ve afectado, si se cumplen las condiciones.

P: Me siento obligado por mi supervisor a participar en un comportamiento poco ético para lograr los objetivos de ventas. ¿Qué debo hacer?

R: Debe informar de la situación a la función de cumplimiento o utilizar el sistema de denuncia de irregularidades de NTC. La empresa debe investigar la queja y tomar las medidas adecuadas para abordar cualquier comportamiento poco ético, asegurándose de que los objetivos de ventas no comprometan los estándares éticos.

Disposiciones finales

Este Código de Conducta ha sido aprobado por la Junta Directiva de NTC. Cualquier actualización futura, debido a modificaciones de los Estatutos o cambios organizativos en la Sociedad, será aprobada por el Consejo de Administración y difundida de inmediato a todos los Destinatarios interesados. El Código no sustituye a ningún procedimiento empresarial actual o futuro, que siga siendo eficaz, siempre que no entre en conflicto con el Código. NTC informa a todos los Destinatarios de las disposiciones y la implementación del Código y recomienda su cumplimiento. El Código se pondrá en conocimiento de todos los terceros designados por NTC para llevar a cabo tareas específicas o que tengan relaciones comerciales a largo plazo con NTC.



